



Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

¿Podrá Samuel García ser candidato presidencial?

• No tiene los votos para irse tranquilamente a competir por la grande.

En la competencia de 2024 por la Presidencia queda una duda: ¿quién será el candidato de Movimiento Ciudadano (MC)?



No es una pregunta ociosa. Dependiendo de quién aparezca en la boleta, esto le podría quitar más o menos votos a la candidata opositora, **Xóchitl Gálvez**.

No sería lo mismo presentar a **Samuel García**, el joven gobernador de Nuevo León, que a **Dante Delgado**, el veterano dirigente del partido y exgobernador de Veracruz.

En este momento no parece haber diferencia entre estos dos emecistas. De acuerdo a la más reciente encuesta en viviendas de Buendía & Márquez de finales de septiembre, **García** y **Delgado** prácticamente tienen el mismo reconocimiento de nombre y saldos de opiniones positivas y negativas. Además, MC cuenta prácticamente con las mismas intenciones de voto sólo como partido y ya con **Samuel** como su candidato (7 versus 9%).

Sin embargo, creo que **García** tiene un mayor potencial de obtener una votación más abundante que **Delgado**.

Samuel sí quiere participar en la contienda a diferencia de **Dante**, quien lo visualiza como una labor de sacrificio. Pero el gobernador de Nuevo León tiene un problema. Con el fin de ser candidato debe retirarse de su actual puesto y resulta que no tiene mayoría en el Congreso de su estado para conseguir una licencia que le permita irse a hacer campaña y luego, si pierde, como seguramente ocurrirá, regresar a gobernar por los más de tres años que le restarían del periodo para el que fue elegido en Nuevo León.

La Legislatura neoleonesa tiene 42 diputados. Para poder ausentarse del poder, vía una licencia, se requiere una mayoría simple de 22 votos. PAN y PRI controlan 28 curules. Entre estos dos partidos pueden bloquear la licencia de Samuel.

Públicamente estos dos partidos ya han expresado su rechazo a que **García** participe en la competencia presidencial. Es lógico. Saben que la candidatura de Samuel afectaría a la de **Xóchitl**. No tienen incentivos para pavimentarle el camino porque esto perjudicaría a su candidata.

A **García** le hacen falta ocho votos en el Congreso para que le otorguen la licencia. Las presiones están a todo lo que dan para obtenerlos utilizando zanahorias (compra de diputados con todo tipo de prebendas) y palos (amenazas de procesos judiciales).

Además, hay otro asunto que le interesa a **García**. De irse a la competencia presidencial, la mayoría del PAN y del PRI

El gobernador de Nuevo León tiene un problema. Debe retirarse de su actual puesto y resulta que no tiene mayoría en el Congreso de su estado.

tendría la facultad de nombrar al gobernador sustituto. **Samuel** quiere dejar a su actual secretario de Gobierno. "Sí, cómo no", responden los panistas y priistas que ya están prestos a poner a un gobernador que revise con lupa las cuentas de Samuel durante sus dos primeros años de gobierno. La idea es encontrar todos los esqueletos en el clóset para que no pueda volver a la gubernatura neoleonesa.

El tema es que **Samuel** no tiene los votos para irse tranquilamente a competir por la grande y, cuando pierda, regresar sin problema alguno a gobernar.

Por eso, **García** promovió un juicio en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) demandando que

tiene el derecho de participar en la elección presidencial. Argumenta que el Congreso local no puede conculcar su derecho político a ser votado rechazando su licencia. Por tanto, para hacer valer este derecho, quiere que la Sala Superior del TEPJF le otorgue dicha licencia temporal del 2 de diciembre al 2 de junio y, además, que su secretario de Gobierno lo sustituya durante ese periodo.

Esto último ya suena a carta a Santa Claus. Pero la primera parte de la demanda me parece interesante desde el punto de vista jurídico-político.

¿Qué pesa más? ¿El derecho constitucional de un individuo a ser votado o la facultad que tiene un Congreso local de rechazar la licencia para que dicho individuo pueda ausentarse de su cargo y participar en una contienda federal?

Es una buena pregunta.

Pero **Samuel**, a pesar de presumir tres doctorados, ha comenzado muy mal su aventura jurídica con el TEPJF, tal y como lo reveló el abogado **Javier Tejado** en su columna de *sdnnoticias*. Resulta que "el gobernador se avienta el tiro de decirle al TEPJF que presentó, ante el Congreso, una solicitud de licencia —sin dar fecha de ésta—. La realidad es que nunca presentó dicha solicitud, y por ella no hay fecha ni la exhibe. Ese escrito, de existir, lo tendrían, desde luego, además del oficial mayor del Congreso, todos los medios de comunicación".

Tejado encontró otro documento falsificado y un escrito inventado en la demanda de **García**. El columnista concluye: "No se puede permitir este tipo de engaños ni a la opinión pública ni a los jueces y magistrados federales del país".

Tiene toda la razón. Que vaya calentando **Dante Delgado**.



X: @leozuckermann